



Sesión: 44
Fecha: 05-07-2018
Hora: 12:00

Proyecto de Resolución N° 207

Materia:

Solicita a S.E. el Presidente de la República, ampliar el Sistema de Apoyo y Cuidados, Chile Cuida, para que alcance una cobertura nacional en sus prestaciones y brinde sus servicios a un número mayor de ciudadanos.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 85
Fecha: 16-10-2018
A Favor: 114
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Carolina Marzán Pinto**
- 2 **Marcelo Schilling Rodríguez**
- 3 **Andrés Longton Herrera**
- 4 **Daniel Verdessi Belemmi**
- 5 **Juan Luis Castro González**
- 6 **Diego Ibáñez Cotroneo**



Adherentes:

1

Nº 207



SS. 44, en 05/07/2018.

12:00 HRS.

DIP. PARZÁN



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE APOYOS Y CUIDADOS; CHILE CUIDA PARA QUE ÉSTE ALCANCE UNA COBERTURA NACIONAL EN SUS PRESTACIONES Y BRINDE SUS SERVICIOS A UN NÚMERO MAYOR DE CUIDADANOS.

Fundamentos:

1.- El hecho de considerar la discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos, debiese ir de la mano también de la protección de aquellas personas que están al cuidado día a día de quienes padecen algún tipo de discapacidad, así, como también, respecto de quienes sufren algún tipo de enfermedad rara o poco prevalente.

Hablamos de inclusión y de accesibilidad universal y, en este concepto, no podemos dejar fuera de ello a los cuidadores.

2.- El Síndrome del Cuidador es un trastorno que puede traer diversos problemas físicos, psicológicos y emocionales a quienes lo sufren, incluso llegar a un punto de desgaste severo. Lamentablemente, no hay ningún tipo de mecanismo de protección más que el mero reconocimiento de la existencia de los cuidadores y cuidadoras en nuestra legislación y políticas públicas.

3.- En nuestro país se desarrolla el programa Chile Cuida que es parte del Sistema de Protección Social y entrega apoyo a las personas en situación dependencia, sus cuidadores y cuidadoras, sus hogares y su red de apoyo.

El acceso a estos servicios es coordinado por las Municipalidades que participan en Chile Cuida y pueden ser: cuidados domiciliarios, ayudas técnicas, residencias, hogares protegidos, centros diurnos, entre otros.

Las comunas participantes, actualmente, son: Alto Hospicio, Copiapó, Calama, Los Vilos, La Calera, Rancagua, San Clemente, Cañete, Collipulli, Paillaco, Purránque, Aysén, Natales, Pedro Aguirre Cerda, Talagante, Peñalolén, Santiago, Quinta Normal, Independencia y Recoleta.

Los Servicios de Apoyos y Cuidados van dirigidos a: (i) al 60% de los hogares más vulnerables del país y que presenten un integrante en situación de dependencia, según Registro Social de Hogares, (ii) a las Personas Mayores de 60 años en situación de dependencia, (iii) a los niños, niñas y adultos en situación de dependencia y (iv) a



los cuidadores y cuidadoras. Se accede a este programa tomando contacto con el encargado de la Red Local de Apoyos y Cuidados del municipio para que pueda evaluar si se cumplen con los requisitos para acceder a los beneficios de Chile Cuida.

La evaluación considera el nivel de dependencia, la caracterización socioeconómica y las necesidades de apoyos y cuidados.

4.- Lo destacable es que estamos frente a una política pública con un enfoque intersectorial, ya que cuenta con el apoyo de los municipios de las comunas donde se implementa, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), ambos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), programas de Servicios Sociales del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Además, es una política que tiene como objetivos: entregar un servicio de cuidado con alta calidad, gracias al acompañamiento de personas capacitadas para cumplir estas tareas, permitir que exista un espacio de descanso para las mujeres que, dentro de esas familias, se han hecho cargo de las labores de cuidado y generar trabajo para muchas mujeres que tienen interés y vocación para servir a los demás y se han capacitado para hacer este trabajo de cuidado con los conocimientos apropiados.

5.- Por lo anterior, creemos que para poder brindar una mejor protección y calidad de vida a quienes se dirige este programa, resulta del todo justo y necesario se amplíe su cobertura al resto de los Municipios del país, no sólo en cuanto al número de Municipios que han de ser parte del programa sino, fundamentalmente, en cuanto a los beneficiarios del mismo, propiciando por parte del Ejecutivo también que, la mayor cantidad de la población pueda acceder a los beneficios sin que la condición socioeconómica sea un nuevo obstáculo en la vida de éstas familias, pudiendo también contemplar a nuestra denominada "clase media".

Este es un programa que está enfocado en la provisión de servicios para prevenir la dependencia y promover la autonomía y, es un desafío país a seguir.

Destaca la atención de profesionales -psicólogos, trabajadores sociales, kinesiólogos, entre otros-, quienes evalúan las necesidades que requiere cada hogar a través de visitas domiciliarias para así, definir las prestaciones a entregar, lo cual es primordial para las familias afectadas.



6.- Es de toda nuestra preocupación y, esperamos el Ejecutivo recoja el sentir ciudadano de las mujeres cuidadoras de nuestro país quienes, son las principales destinatarias de este programa Chile Cuida y para las cuales resulta imperativo se fortalezca, aún más, la posibilidad de proporcionar cuidadores de reemplazo que les permita recuperar las actividades a las que han renunciado por hacerse cargo de cuidar a quienes están a su cargo, así como también, adaptaciones funcionales en la vivienda y talleres de autocuidado.

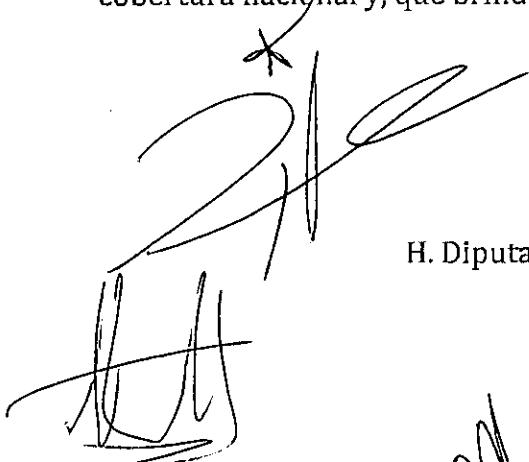
7.- Necesitamos velar por la calidad de vida de aquellas personas que hoy padecen alguna enfermedad poco prevalente o, algún tipo de discapacidad que, impida su autonomía pero, no sólo de aquellas sino, de sus familias que las acompañan día a día.

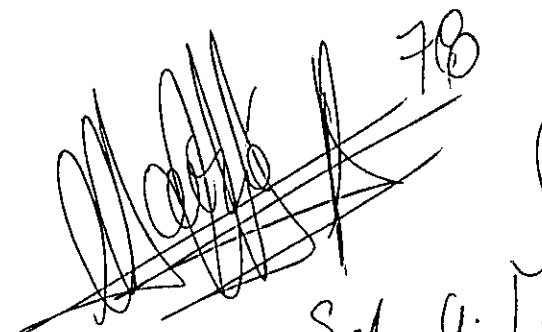
Por lo anterior, es que los Diputados y Diputadas firmantes vienen en proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

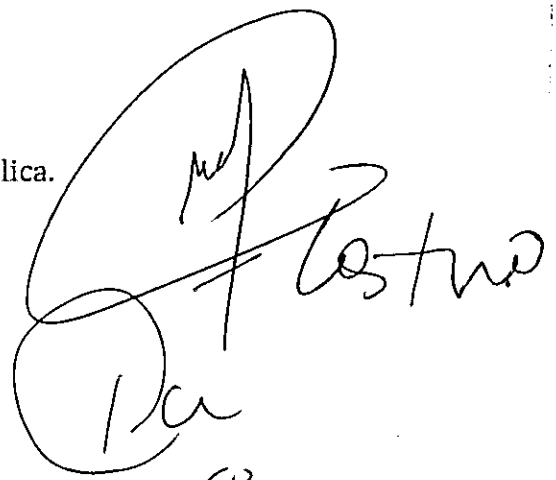
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República la ampliación del Sistema de Apoyos y Cuidados; CHILE CUIDA, de modo tal que sea un programa de cobertura nacional y, que brinde sus servicios a un mayor número de población.

H. Diputados y Diputadas de la República.


A. Longo
74


78
S. Schilling
H. Schilling.


P. Astudillo
150
verano